REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 3847.-

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 07 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N $^\circ$ 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N $^\circ$ 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD. 261 del Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz.
- 4.- ORD. 337 de la Directora del **Escuela Isla de Yáquil** al Director de Educación Municipal que solicita la compra de **material didáctico**.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en el Certificado N° 2873 en la cuenta 215.22.04.002.001.004, **PIE.**

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del DAEM, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a PIE, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.004.

DECRETO EXENTO N° 3847.-

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de material didáctico a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Público, con la empresa SEIGARD CHILE S.A RUT Nº 96.978.670-2, por un monto de \$99.851 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a PIE.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.004, PIE.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
 - 4.- Por orden del Sr. Alcalde.

Anótese, comuníquese, archívese y publiquese en el porta www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

* DAEM

(1)